



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 61954

DECRETO N° 3958.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Exonérase a la COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE OBREROS MUNICIPALES (COVIDEOM), del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 12.769, ubicado en la 1ª Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

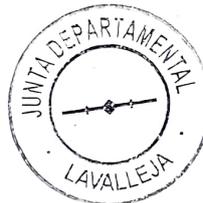
Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2025.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a diecinueve de  
marzo del año dos mil veinticinco.

  
María I. Rijo Miraballes  
Secretario Interino



  
Beatriz Larrosa  
Presidente en ejercicio